

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 079 Fecha Estado: 31 DE AGOSTO DE 2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200041500	Verbal	CESAR AUGUSTO GALLEG0 CORREA	TAX BELEN Y CIA S.C.A EN LIQUIDACION	Auto que admite adición demanda 28-08-2020 No se imprime trámite a esta demanda porque aparece y así lo entiende el despacho, que la misma se está tramitando ante el J3CMOMED., con radicado 2020-0405.	28/08/2020		
05001400302220200041500	Verbal	CESAR AUGUSTO GALLEG0 CORREA	TAX BELEN Y CIA S.C.A EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento 28-08-2020 Se aclara que la anotación de admite adición de demanda, no corresponmde como tal,sino como el contenido de No imprimírmese trámite a esta demanda porque aparece y así lo entiende el despacho, que la misma se está tramitando ante el J3CMOMED., con radicado 2020-0405.	28/08/2020		
05001400302220200041900	Verbal	ADAN ANTONIO MONSALVE RUA	EMPRESA DE TAXIS SABANETA SAS SABATAX	Auto inadmite demanda 28-08-2020 concede cinco días cumplir requisitos.	28/08/2020		
05001400302220200044200	Ejecutivo Mixto	BANCO OCCIDENTE SA	PABLO ANDRES MEDINA ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 28-08-2020 reconoce personería.	28/08/2020		
05001400302220200044200	Ejecutivo Mixto	BANCO OCCIDENTE SA	PABLO ANDRES MEDINA ALVAREZ	Auto decreta medida cautelar 28-08-2020 y ordena oficiar por secretaría, respecto de una medida, requiere parte informar previo decretar otra medida.	28/08/2020		
05001400302220200045100	Verbal Sumario	MICROTEC SAS	ESTACION DE SERVICIO DEL SUR MEDELLIN S.A.S.	Auto rechaza demanda 28-08-2020 Por falta de competencia, ordena remitir a la Oficina Judicial de Itagüí para reparto de los Juzgados civiles Municipales de Itagüí. se envía virtual por secretaría.	28/08/2020		
05001400302220200046900	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	ALEXANDRA PAMELA SCHAFER ALEJALDE	Auto libra mandamiento ejecutivo 28-08-2020 reconoce personería.	28/08/2020		
05001400302220200046900	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	ALEXANDRA PAMELA SCHAFER ALEJALDE	Auto decreta medida cautelar 28-08-2020 ordena oficiar por secretaría.	28/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200048900	Ejecutivo Singular	FIDUPREVISORA S.A.	INGENEUMATICAS S.A.S	Auto rechaza demanda 27-08-2020 Por falta de competencia, ordena remitir a la Oficina Judicial de Itagüí.	28/08/2020		
05001400302220200048900	Ejecutivo Singular	FIDUPREVISORA S.A.	INGENEUMATICAS S.A.S	Auto pone en conocimiento 28-08-2020 Se corrige error en el sentido de indicar que la remisión de la demanda por rechazo se hace es para los Juzgados Civiles Municipales de Itagüí a través de la Oficina Judicial de dicha localidad.	28/08/2020		
05001400302220200053900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FERNANDO DE JESUS LOPEZ OSPINA	Auto libra mandamiento ejecutivo 28-08-2020 reconoce personería, acepta dependencia.	28/08/2020		
05001400302220200053900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FERNANDO DE JESUS LOPEZ OSPINA	Auto decreta medida cautelar 28-08-2020 ordena oficiar por secretaría.	28/08/2020		
05001400302220200058100	Verbal Sumario	MARTHA CECILIA TAMAYO BOLIVAR	EDGAR DE JESUS OSPINA ZAPATA	Auto inadmite demanda 28-08-2020 concede cinco días subsanar requisitos.	28/08/2020		
05001400302220200058300	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	YULEIMA BUENAÑO MORENO	Auto inadmite demanda 28-08-2020 concede cinco días subsanar requisitos.	28/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)